GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno : 3316831

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR V SECURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

18 JUL 2012

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 71755

SANTIAGO, 09 de Julio de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 58.581 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Angie GARITA LIZANO de nacionalidad COSTARRICENSE, válida desde el 14 de Julio de 2012 y hasta el 14 de Julio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior per uridad Pública

> Debto. Extranjeria Migraclon

> > RICIA YASCILIEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

MCM/PVS/VGL [308]09/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo